



Seleccionar-Capacitar-Evaluar



PERFIL JUDICIAL

Por la excelencia y la transparencia judicial

Edición nº8
julio-diciembre/año 2014

Más de 10 mil funcionarios y operadores del Sector Justicia capacitados en 2014



El Consejo Nacional de la Judicatura

a través de su Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"

PRESENTA EL

Catálogo de Cursos en la web Cree su propio Plan de formación



Visite nuestro sitio web www.cnj.gov.sv y busque el ícono Catálogo de Cursos



¿Cómo acceder al catálogo de cursos en línea?

¿Qué beneficios trae el servicio de catálogo de cursos en línea?

1 Ingrese a nuestro sitio web www.cnj.gov.sv y busque el ícono en la página principal que dice: **Catálogo de Cursos** dando clic sobre él.

2 Se mostrará una **categorización por áreas temáticas**, en la que pedimos seleccione la que más se acople a su campo de acción en el ámbito jurídico.



3 Se activará una ventana con la lista de los cursos relacionados con el área temática seleccionada. Aquí debe **dar clic al enlace que está al final de la ventana que dice sí me interesa**.

4 Usted debe llenar el formulario electrónico con los datos ahí solicitados, indicando además en un campo abierto cuáles otras ofertas de formación le interesaría recibir.

Constitucional y Derechos Humanos	Derecho Civil y Procesal
Derecho Penal y Penitenciario	Derecho Corporativo y Comercial
Justicia Penal Juvenil	Técnicas de Oralidad
Género	Derecho de Familia - Niñez - Adolescencia y RAC
Derecho Social Laboral y Medio Ambiente	Estudios Transversales e Interdisciplinarios

Mejor atención de la demanda de capacitación

Facilidad y agilización en el diseño de las programaciones de períodos trimestrales posteriores

Mejora del proceso de convocatoria de participantes con necesidades de formación más acertadas

Visite nuestro nuevo sitio web www.cnj.gov.sv y solicite el curso de su interés

Información para orientación de acceso a este servicio en los teléfonos: 2250-0513 y 2250-0533

Buzones electrónicos: aularvirtual@cnj.gov.sv; adminvirtual@cnj.gov.sv



Una recomendación importante es que utilice el navegador Mozilla-Firefox o Google Chrome para una mejor funcionalidad del servicio

Este servicio busca aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los procesos de formación de nuestro público destinatario principal, para contribuir a la eficiencia de los servicios que brinda el Consejo Nacional de la Judicatura a través de su Escuela de Capacitación Judicial.





Integrantes del Pleno

Consejo Nacional de la Judicatura

2010-2015

De izquierda a derecha, en pie:

Lic. Alcides Salvador Funes Teos, Consejal Propietario

Lic. Manuel Francisco Martínez, Consejal Propietario

Lic. Luis Enrique Campos Díaz, Consejal Propietario

Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Consejal Propietario

De izquierda a derecha, sentados:

Licda. Marina de Jesús Marenco de Torrento, Consejal Propietaria

Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, Presidente

Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón, Consejal Propietario

Contenido



07

Primera generación de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad

19

CNJ realizó la XII edición del Concurso Interuniversitario de Litigación Oral

05

Mensaje del señor Presidente del CNJ, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía

21

Hablando de Derecho: Dirección Estratégica y Generación de Valor Público

06

Editorial

25

Acontecer del CNJ

09

Entrevista al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía

32

El CNJ desarrolló un foro y talleres sobre “Análisis dogmático de los delitos establecidos en la LEIV, enfocado en el feminicidio”

12

CNJ propició más de 10 mil participaciones formativas para el funcionario y personal operativo del sector justicia

34

Sondeo

15

Perfil del Lic. Benito Antonio Lara Fernández, Ministro de Justicia y Seguridad Pública

36

El uso de las redes sociales en justicia y seguridad

17

CNJ inicia proceso de selección de elegibles a magistraturas de la CSJ

38

Opinión “Veinte años de la Jurisdicción Familiar” Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Consejal Propietario

Edición y redacción: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas CNJ / Imagen Gráfica

Diseño y diagramación: Imagen Gráfica - Fotografía: Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas- CNJ / Imagen Gráfica- Impresión: Imagen Gráfica

Consejo Nacional de la Judicatura

Final calle Los Abetos, n°8, colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador

Teléfonos: (503) 2245-2449, 2245-5260 Fax: 2250-0623 www.cnj.gob.sv



Mensaje del señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura

Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía



Entre los principales mandatos constitucionales encomendados al órgano estatal que me privilegio en presidir, resalta con toda razón, el mandato de elevar los niveles de: dominio teórico, desarrollo de habilidades y transformación de actitudes en el funcionariado judicial y operativo del sector justicia, tanto de las generaciones actuales como de las futuras. Esta labor de cualificar al gremio jurídico integrante de –o vinculado a– el sistema de justicia, se está realizando en un contexto de cooperación interinstitucional e internacional, que tendrá que evidenciarse en un sistema judicial más competente, probo e independiente, y por todo ello: más democrático y al servicio de la población salvadoreña; esto será así porque nuestra sociedad busca incansable los caminos más acertados para avanzar a un sistema de justicia sano y prestigioso; condiciones que podrá alcanzar si se rige por la integridad, principalmente entre quienes dirigen, sostienen y dinamizan el sistema de justicia desde esa amplia diversidad de roles, instancias, especialidades e instituciones que se coordinan para concretar valores tan supremos como la justicia y la seguridad jurídica.

Una de las funciones sustantivas que realiza y desarrolla el CNJ a través de su Escuela de Capacitación Judicial, consiste en esa delicada labor de incrementar y actualizar los conocimientos teóricos que principalmente demandan disponer las judicaturas y magistraturas, y accesoriamente sus coadyuvantes (partes formales, personal de colaboración, profesionales jurídicos en ejercicio libre, etc.). Además de la exigencia del incremento teórico, encontramos otra necesidad del funcionariado y personal operador del sistema de justicia: el desarrollo de habilidades técnico-jurídicas, que –desde la teoría y la práctica– deben forjar y pulir la mayoría de profesionales que –ejerciendo permanentemente o interviniendo eventualmente– mueven y sostienen el profuso y diversificado quehacer de la administración de justicia.

Como derivación de todo lo anterior, debe apuntarse que sólo si contamos con un funcionariado judicial lleno de teoría y con habilidades técnicas desarrolladas, tendremos posibilidades reales de que las actitudes de quienes asumen las judicaturas y magistraturas, así como las del resto de sujetos procesales, serán actitudes que respondan al principio básico de esforzarse por trabajar por la persona humana, respetando su dignidad, resguardando sus derechos y llevando a los máximos niveles de cumplimiento el pliego de mandatos y garantías a favor de los seres humanos, independientemente se trate de personas demandantes, demandadas, acusadas, victimizadas, condenadas, reinsertadas, detenidas o en libertad restringida.

En resumen, puede considerarse que: ser autoridad judicial implica conocer la doctrina jurídica y el sistema normativo aplicable, saber invocar la doctrina y hacer valer los derechos

de las personas, así como poder argumentar y fundamentar con claridad y coherencia el contenido de las pretensiones y decisiones que redefinen los conflictos entre partes; todo ello como mecanismo garante de convivencia social y permanencia del orden establecido.

El CNJ por su parte, además de haber fundado recientemente el posgrado de Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, como nueva alternativa de especialización para el funcionariado público salvadoreño del sistema de justicia, también atiende a las nuevas generaciones de profesionales, en sus últimas etapas de formación universitaria de pregrado, a través del Concurso Interuniversitario de Litigación Oral que en este año 2014, alcanzó su XII edición continua; es decir, un proyecto que –por segunda década consecutiva– continúa transformado el perfil y la praxis profesional de las poblaciones más jóvenes de colegas que –a esta fecha– ya ejercen esta profesión clave para la consolidación del Estado Democrático de Derecho.

En otro contexto, debe estimarse que si se piensa que el ejercicio de la abogacía sólo tiene sentido al interior del territorio salvadoreño, ignorando o descuidando las tendencias actuales de integración regional y globalización de la justicia y de muchos otros aspectos de la vida de los pueblos, sin duda que es una visión muy corta y poco estratégica para quienes aspiran y se comprometen con desempeñar integralmente la profesión jurídica, en un contexto en el que las fronteras patrias, las distancias geográficas y las diferencias culturales se van reduciendo y relativizando incesantemente.

Sigamos entonces la marcha histórica de nuestros pueblos, asumiendo responsablemente y con visión amplia, los desafíos que la realidad va presentando al gremio jurídico, recordando que vivimos entre países hermanos, con los que compartimos muchos rasgos históricos, culturales y estructurales, así como aspiraciones de constituir una región en la que la persona humana, su dignidad, y el cumplimiento pleno de sus derechos, también sea una aspiración en que confluyan los afanes de los pueblos centroamericanos.



Cuando se trabaja con base en la ley, de forma oportuna, eficiente y transparente, los resultados que se obtienen llenan de satisfacción y se constituyen en elementos motivadores, que revitalizan el accionar institucional y el de quienes protagonizamos tal accionar. 4 años han transcurrido desde que iniciamos este recorrido en el Consejo Nacional de la Judicatura, constituyendo un Pleno con profesionales capaces, integrales y dispuestos a implementar las iniciativas requeridas para impulsar al CNJ y su labor.

Juntos trabajando hombro a hombro con todo el capital humano de la institución, le hemos dado vida a la misión y la visión que tienen como objetivo principal: contribuir a la modernización y profesionalización de los responsables de administrar y brindar una pronta y cumplida justicia a toda la sociedad salvadoreña.

Parte de ese esfuerzo, está reflejado en el contenido de la presente edición de la Revista "Perfil Judicial".

Ésta contiene reportajes variados sobre los esfuerzos de capacitación y formación, realizados por el CNJ a través de su Escuela, a lo largo de este año 2014.

La primera generación de la Maestría sobre Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, es uno de los avances sustantivos reportados; así como una nota resumen del funcionariado y personal operador del sector justicia participante en actividades formativas.

Además, contiene una entrevista del Presidente del CNJ, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, donde se abordan aspectos relacionados con los 4 años de gestión, el estado

de la institución cuando asumió el actual Pleno del Consejo, de los resultados y de las proyecciones para el 2015.

En nuestra sección "Perfil" conocerán los esfuerzos principales que realiza el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de una entrevista de su titular, Lic. Benito Antonio Lara Fernández.

En el apartado de "Actualidad", compartimos un reportaje sobre el proceso que desarrolla el CNJ para elaborar la lista de candidaturas a desempeñar las magistraturas propietarias y suplentes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), lista que deberá presentar a la Asamblea Legislativa.

El Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, sus objetivos y resultados; una entrevista con la Dra. Isabel Bazaga quien nos ilustra acerca de la importancia de la Dirección Estratégica y Generación de Valor Público; así como noticias sobre el acontecer institucional, forman parte del contenido.

También presentamos información de actividades desarrolladas por el CNJ, con el objetivo de realizar un análisis dogmático de los delitos establecidos en la Ley Especial Integral una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, enfocado en el feminicidio; y un sondeo sobre la primera edición de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, en el que nos comparten sus opiniones el personal operador y funcional del sector justicia.

Se difunde también un reportaje especial acerca de la relación entre las redes sociales, la justicia y la seguridad, así como la importancia de utilizar esas herramientas más allá de un planteamiento comunicacional.

Publicamos además un artículo de opinión sobre los 20 años de la Jurisdicción Familiar en El Salvador, escrito por el Sr. Consejal Propietario, Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández, en el que hace referencia a la legislación aprobada para la protección jurídica familiar, a la creación de los juzgados y las cámaras de Familia, y al abordaje de los conflictos familiares en sede jurisdiccional, entre otros aspectos destacados.

Primera generación de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad

El sector justicia, a través del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), inauguró la primera generación de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad en el país.

Es un esfuerzo conjunto para continuar fortaleciendo las capacidades gerenciales en la administración pública, tanto interna como externamente; mejorar la gestión y ejecución de proyectos; y elevar la calidad de los servicios que se brindan a la población sobre la base de la eficiencia, eficacia y transparencia.

Dos diplomados sobre Gerencia Pública, Justicia y Seguridad son el antecedente de esta maestría, que representa una transformación en el proceso formativo de los funcionarios del sector de justicia y seguridad.



Esto *“Alienta las posibilidades de cualificar, eficientar y llevar por mejores senderos, esos dos servicios básicos que legitiman a cualquier Estado moderno”*, dijo el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía.

La maestría es apoyada técnica y financieramente por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Fundación Ortega-Marañón y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

“Esta maestría sintetiza una larga lista de oportunidades, generosamente propiciadas por el pueblo hermano de España, a través de su agencia de



cooperación”, sostuvo el Lic. Zelada Mejía; quien agregó que continuarán consolidándose numerosos indicadores del desarrollo académico *“Tanto en el ámbito institucional como en el funcional, gracias a quienes –durante décadas atrás– continúan apoyando las iniciativas y los planes de transformación histórica de nuestras realidades nacionales”*.



Por su parte la Procuradora General de la República, Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, afirmó estar satisfecha con esta iniciativa académica, debido a que entre más preparación exista lo que se espera es que se brinde un mejor servicio a la comunidad.

“Vemos con mucho optimismo que haya–en la maestría– muchos funcionarios de alto nivel y eso quiere decir que hay interés en seguir sirviendo y tiene que ser con excelencia y calidad; lo cual se puede lograr con la formación. Además debe haber una renovación de la conciencia y la fibra social, para podernos identificar con la población que es la que nos busca”



El Dr. César Nicandro, Profesor del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y Coordinador del Área de Políticas Públicas, aseveró que en países de América Latina hay necesidad urgente de transformar la gestión del sistema de seguridad y justicia, lo cual no tiene que ver con el buen hacer de los operadores de justicia que trabajan en este sector, sino en la forma como está constituida la administración al interior de sus propias organizaciones.

“El enfoque de gerencia pública en el cual se basa la maestría busca hacer que todos aquellos directivos con capacidad de decisión, tengan nuevas herramientas que les permita replantearse cómo han trabajado o recibido la organización, cómo pueden operar el cambio en el sentido de mejorar procesos, hacerlos más eficientes, eficaces y apoyar también con ello a una mayor legitimidad”, indicó.



La opinión de los cooperantes



Don Ignacio Nicolau Ibarra, Coordinador General de la Cooperación española en El Salvador, dijo que su país ha venido apoyando a las instituciones salvadoreñas del sector justicia desde hace más de 25 años. Indicó que uno de los productos más relevantes de la cooperación de España y que genera más satisfacción, después de los Acuerdos de Paz, es la contribución a la formación de la Policía Nacional Civil (PNC).

“Tenemos una trayectoria de cooperación antiquísima con el sector justicia y con instituciones bilateralmente. Hemos seguido colaborando y el componente de formación continua ha sido uno de los más fuertes de cooperación en el sector justicia y seguridad. Llevamos años trabajando con una serie de aliados como es la Fundación Ortega y Gasset, y la maestría es un paso más”, aseguró.

“Si la mediocridad y la corrupción, todavía siguen siendo notorios males de actualidad, comenzar a contrarrestarlos, para lograr su erradicación definitiva, es el principal reto que ahora nos presenta la historia y que hemos decidido enfrentar”.

Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía

Datos sobre la primera generación de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad

- Inició en agosto 2014 y concluirá en diciembre 2015.
- Participan 80 integrantes del funcionariado del sector justicia.
- Tendrá una duración de 450 horas.
- 337 clases son presenciales y 113 virtuales.
- Se desarrolla un módulo cada mes.
- El título que se entregará es Magister en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad.

Entrevista al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía

Quando asumió la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, hace cuatro años: ¿Cuál era el estado de la institución?

Por tratarse de un órgano estatal surgido de la reforma constitucional de 1991, previa a los Acuerdos de Paz, y debido a su naturaleza colegiada, el Consejo Nacional de la Judicatura –hasta el año 2010– había alcanzado un desarrollo aceptable.

Fue por eso que al asumir el mandato 2010 - 2015, la dirección del Consejo Nacional de la Judicatura, determinó como líneas de trabajo a impulsar: la optimización de los recursos financieros destinados a la sostenibilidad y funcionamiento de la gestión pública, formalizar documentalmente los procesos de trabajo, perfeccionarlos y elevar los resultados a obtener.

¿Con cuáles proyectos y retos iniciaron esta gestión?

Un aspecto central en esto fue: afinar la selección de elegibles para integrar el funcionariado judicial, potenciar la evaluación del servicio de justicia, democratizar el servicio de capacitación, potenciar la experiencia laboral y transformar ciertas actitudes del personal a través de estímulos formativos, económicos y sociales, hacia objetivos inmediatos, como la cohesión grupal y el sentido de pertenencia, con miras a incrementar el rendimiento y la armonía del tejido laboral y funcional del Consejo.

Otro reto fue: activar las funciones del CNJ que no tenían realización práctica; fue así como se modificó detalles operativos de las funciones sustantivas (por ejemplo: ruta sorpresiva de evaluación judicial) y la innovación de esquemas tradicionales de trabajo que consumían cuantiosos recursos.

¿Qué programas, proyectos y metas se propusieron al iniciar el período?

Crear dependencias que sólo existían en el papel. Esa fue una línea de trabajo concretada en la fundación de: la Sección Especializada de Investigación, la Sección de Género y la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Tres proyectos programados y materializados en el mediano plazo.

Como programa, se concluyó la primera edición de la Maestría Judicial, que permitió la segunda generación del mismo posgrado; un logro que amplió las oportunidades académicas del funcionariado judicial salvadoreño.

También diversificamos los procesos de capacitación, a través de distintos diplomados que componen el Programa de Formación Especializada (PFE), simultáneamente desarrollado junto al Programa de Especialización Continua (PEC), como mecanismo de cualificación y acceso a posibilidades de ascenso en la carrera judicial.

Cuatro años después:

¿Cuáles son los resultados obtenidos?

Entre los resultados administrativos más notorios, pueden mencionarse:

- La Concentración en un solo inmueble de las oficinas administrativas del Consejo, con estacionamiento para el personal y la población usuaria, con el fin de evitar incomodidades e inseguridades en el aparcamiento de vehículos.
- La Remodelación de las instalaciones del Consejo, tanto en San Salvador, como en las regionales ubicadas en Santa Ana y San Miguel.
- La creación de áreas informáticas en todas las sedes institucionales, para capacitar al funcionariado judicial y demás sectores destinatarios de los servicios, en la modalidad de educación a distancia mediante el recurso del Aula Virtual.
- La renovación y el incremento de la flota vehicular institucional.

- La formación de profesionales capacitados para el Servicio de Educación Virtual.
- El Rediseño y lanzamiento de un sitio electrónico institucional más dinámico y accesible.
- El incremento del presupuesto institucional hasta en un diez por ciento.

En cuanto a la eficiencia y los mejores alcances de nuestra misión institucional, en beneficio de la justicia, se ha trabajado en áreas claves tales como:

- La capacitación en temáticas de género, vinculadas a la sensibilización, prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia, a través del énfasis en administrar una justicia regida por el respeto, la igualdad y la promoción de los derechos de las mujeres.
- La investigación de las deficiencias e irregularidades de la administración de justicia, identificando las causas y posibles soluciones.
- La oportuna integración y envío de todas las temas solicitadas por la honorable Corte Suprema de Justicia.
- La realización de evaluaciones semestrales sobre el desempeño del funcionariado judicial, con informe respectivo a la Corte Suprema de Justicia, que incluye conclusiones y recomendaciones.

Entre las decisiones a favor del personal de la institución pueden mencionarse: mejorías al seguro médico hospitalario con cobertura para el grupo familiar, el incremento del seguro de vida, así como otras prestaciones que han marcado la diferencia respecto de las administraciones anteriores.

¿Cuál es la filosofía de trabajo y los valores que han guiado la gestión actual?

El Pleno 2010 - 2015 del Consejo Nacional de la Judicatura, decidió honrar su protesta constitucional, en el sentido de trabajar con total apego a las leyes vigentes; esforzándose por cumplir con los valores de: ética, objetividad, transparencia, responsabilidad, compromiso y excelencia. Estos valores han sido la brújula de nuestra gestión y nos enorgullece mucho que todo el personal que sigue laborando para la institución se ha identificado con esta filosofía, pues sólo así se han concretado los proyectos y las metas planteadas al inicio de nuestra gestión.

¿Han logrado concretar los principales objetivos y metas propuestas?

Más que contestar afirmativamente de manera verbal, sugiero remitirnos a los datos objetivos: el CNJ ahora cuenta con más recursos que al inicio del período 2010 - 2015 y no sólo por incrementos presupuestarios logrados, sino también, por la distribución justa y el aprovechamiento máximo de los recursos disponibles; una cuestión que ponemos en evidencia a través de la sostenibilidad de funciones que siguen desarrollándose exitosamente y cada vez con mayores niveles de acierto y consolidación. Para muestra dos casos ilustrativos: la Segunda Generación de la Maestría Judicial y el Concurso Interuniversitario de Litigación Oral.



¿Cuáles iniciativas destacan con relación al servicio que recibe la ciudadanía?

Primeramente: la modernización, diversificación y accesibilidad de la capacitación de magistraturas y judicaturas de distintas instancias y especialidades.

Así también la oportuna remisión de las ternas requeridas por la Corte Suprema de Justicia, para el nombramiento del funcionariado judicial; ternas integradas por las personas más idóneas conforme a las disposiciones de la Constitución, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su reglamento y la Ley de la Carrera Judicial.

Un tercer elemento ha sido la remisión oportuna –a la Corte Suprema de Justicia– de los resultados evaluativos de la función judicial que se realizan semestralmente.

En el caso de la capacitación continua para el funcionariado y personal de colaboración judicial: ¿En qué estado se encuentran y cuáles son los planes para el próximo año?

A esta fecha, se ha cumplido todo lo programado para este año. En el Plan Anual de Capacitación 2015, el énfasis está orientado al fortalecimiento del funcionariado judicial y demás operadores, que se logrará mediante el Programa de Formación Especializada (PEC), basado en la Metodología del Modelo Constructivista, bajo el enfoque por competencias; una estrategia que ya está funcionando en la zona oriental del país, para especializar a quienes

además de estar ejerciendo judicaturas de Paz, aspiran a las judicaturas de primera instancia en el ámbito de la justicia penal. La proyección en 2015 consiste entonces en consolidar el PEC a través de las áreas temáticas de Derecho Civil-Mercantil y Familia.

Fue a partir de una labor de diagnóstico que se impulsa una estrategia como la del PEC, que demanda la producción de nuevos módulos de capacitación que abarcan temáticas para cubrir las necesidades teóricas, operativas y gerenciales de cada especialidad y jerarquía de judicaturas. La intención es institucionalizar la cultura de capacitarse y desempeñarse desde un enfoque por competencias, es decir: dominar la teoría y desarrollar las prácticas indispensables para un mayor rendimiento en el puesto de trabajo.



A nivel de cooperación interinstitucional interna y externa:

¿Cómo han sido las relaciones y qué apoyo ha obtenido el CNJ?

Las relaciones de cooperación nacional e internacional han sido exitosas, porque han permitido mejorar y actualizar los servicios de capacitación. Entre los principales organismos cooperantes pueden citarse: el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Intervida El Salvador, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), USAID El Salvador-Checchi & Consulting Inc. Y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Todas esas entidades han apoyado financiera, académica y técnicamente; un apoyo claramente concretado mediante el personal de consultoría que atiende labores de capacitación y diagnóstico en el desarrollo de algunas funciones sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura.



¿Hay deudas pendientes de la institución con la ciudadanía?

Definitivamente no, porque los objetivos y funciones del Consejo Nacional de la judicatura, se realizan con la eficiencia y transparencia suficientes.



¿Qué proyecciones se han trazado para el quinto año de gestión?

Para el año 2015, esperamos continuar como en años anteriores, con el desarrollo normal y oportuno de las funciones sustantivas que por Ley nos corresponden. Y profundizar con las gestiones de adquirir un inmueble en un lugar adecuado, para construir las oficinas del Consejo Nacional de la Judicatura, que reúna las condiciones para el desarrollo de las funciones propias del Consejo, ya que se cuenta con el ofrecimiento de organismos internacionales para el financiamiento de la construcción y equipamiento que corresponde; y la creación del Instituto Superior de Estudios Judiciales.

¿Cuál es el legado que van a dejar al final del período?

Estamos logrando un órgano estatal auditor del servicio de justicia, dotado de un personal responsable y comprometido con la misión institucional; así como una administración totalmente dedicada a conseguir los objetivos y las funciones que la Constitución y demás normativas le ordenan al Consejo Nacional de la Judicatura, como garantía de contribución a que la Corte Suprema de Justicia y todo el Órgano Judicial, administren una pronta y cumplida justicia. Si logramos incidir de igual manera como lo hicimos durante todo el período, nos iremos satisfechos de haberle cumplido a la sociedad salvadoreña la delicada función que nos confió durante este quinquenio que ya está por finalizar.



CNJ generó este año

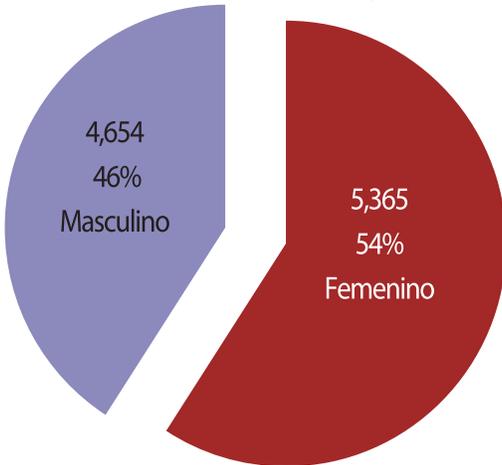
más de 10 mil participaciones formativas para el funcionariado y personal operativo del sector justicia

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) a través de su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, reportó 10,009 participaciones del funcionariado y personal operador del sector justicia en los procesos formativos desarrollados desde enero hasta octubre de 2014.

De ese total, figuran:

- 6,668 participaciones en las jornadas de formación y 3,351 en actividades de extensión educativa.
- 5,365 mujeres capacitadas.
- Capacitaciones dirigidas a titulares de magistraturas, judicaturas, secretarías, personal de colaboración judicial y jurídica de instituciones del sector justicia y otros del gobierno central, fiscales, procuradores, defensores públicos y abogados en el libre ejercicio.

Personas capacitadas por género



Durante el año 2014 se inició la implementación del *“Programa de Especialización para Jueces de Paz”*, con el objetivo de capacitarlos en ámbitos jurisdiccionales específicos, fortalecer su profesionalización y prepararles en los procesos de ascenso dentro de la carrera. Este esfuerzo comenzó en materia penal y se extenderá a otras áreas.

La formación es integral, porque se brinda capacitación en conocimientos técnico-jurídicos, así como en las ramas auxiliares del Derecho, la ética, el enfoque de género y la gestión del despacho judicial.



Formación por área temática. Periodo: enero-octubre 2014

Actividades de extensión educativa

Áreas temáticas atendidas	Grupos capacitados	Porcentajes
Áreas transdisciplinarias e instrumentales	32	8.27
Capacitación a quienes capacitan	5	1.29
Derecho Administrativo	11	2.84
Derecho Civil y Mercantil	68	17.59
Derecho Constitucional	30	7.75
Derecho Corporativo y Comercial (incluye propiedad intelectual)	17	4.39
Derecho de Familia	33	8.53
Derecho Ambiental	16	4.13
Derecho de Niñez y Adolescencia	35	9.04
Derechos Humanos	3	0.78
Derecho Laboral	11	2.84
Derecho Penal	42	10.85
Derecho Procesal Penal	10	2.58
Derecho Penitenciario	10	2.58
Derecho Procesal	1	0.26
Derecho Social	3	0.78
Género	19	4.91
Justicia Penal Juvenil	14	3.62
Resolución alternativa de conflictos	4	1.03
Técnicas de Oralidad	23	5.94
Total	387	100%

Apoyo de la Cooperación interinstitucional e internacional

Evento con Intervida

Para el desarrollo de las acciones capacitativas para el funcionariado y personal operador del sector justicia, el CNJ recibió apoyo estratégico durante el año 2014, de:

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Checchi Consulting/USAID
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)
- INTERVIDA

Para el 2015, las proyecciones en capacitativas, son:

- Fortalecer la relación entre la investigación y la formación.
- Apostar por elevar los niveles de calidad y especialización del servicio capacitante.
- Implementar los procesos de especialización para juzgaduras de paz, en materia civil y mercantil.



Capacitaciones desde el 2007 a 2013

Año	Total anual de actividades planificadas	Total anual de actividades realizadas
2007	345	359
2008	366	326
2009	409	539
2010	450	472
2011	379 presenciales + 20 virtuales=399	585 presenciales + 23 virtuales=608
2012	414 presenciales + 24 virtuales=438	648 presenciales +28 virtuales =676
2013	426 presenciales+41 virtuales=467	449 presenciales +43 virtuales=492

Nota: El total anual de actividades realizadas incluye las actividades de extensión educativa



Sabía que:

- El área Penal ha sido una de las que más actividades formativas recibió.
- En 2014, los derechos de la niñez y adolescencia recibieron un fuerte impulso debido a la implementación de la LEPINA.
- Como parte del Programa de Capacitación Continua, el CNJ desarrolló conferencias, congresos, concursos y videoconferencias, éstas últimas dirigidas por ponentes nacionales e internacionales.
- El CNJ, con apoyo de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) y del Gobierno de los Estados Unidos, trabaja en la elaboración de indicadores para consolidar un modelo de evaluación del impacto del servicio de capacitación.

Lic. Benito Antonio Lara Fernández

Ministro de Justicia y Seguridad Pública



Es abogado de profesión. Antes de ser nombrado como Ministro de Justicia y Seguridad Pública en junio de 2014, ocupó un curul en la Asamblea Legislativa tras ser elegido como diputado por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

En el primer órgano del Estado, participó en las comisiones: de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad; Financiera y Especial para investigar el destino de fondos donados por la República de China-Taiwán.

Hoy está a cargo de una secretaría de gobierno, que enfrenta el reto de construir soluciones para garantizar seguridad a la población.

Los desafíos, las iniciativas y las proyecciones que tiene en materia de justicia y seguridad, las comparte y explica en la siguiente entrevista.

¿Cómo describiría la actual situación de justicia y seguridad en el país?

La inseguridad es el problema más complejo por la que atraviesa nuestro país, con causas profundas estructurales, que afecta todos los ámbitos de la vida de nuestra población, como la familia, la economía, la educación, entre otros. Es una situación que se ha profundizado por la aplicación de políticas aisladas, que han respondido a coyunturas y no a una política sostenible en el tiempo.

¿Cuáles son, a su juicio, los principales desafíos en materia de justicia y seguridad pública en El Salvador?

Uno es la construcción de políticas de Estado no reactivas, que sus planes obedezcan a una visión estratégica, y que sean el resultado de acuerdos y consensos entre todos los órganos estatales, instituciones y la sociedad civil; así como que se proyecten a largo plazo, sobrepasando los periodos presidenciales.

Otro desafío es que dichas políticas sean integrales, que ataquen todas las causas que generan violencia y delincuencia. Además, que consoliden la presencia del Estado en el territorio, estrechando las relaciones con la sociedad para combatir juntos la inseguridad.

Entre los desafíos también figuran el fortalecimiento de la institucionalidad vinculada a la justicia y seguridad, sus procesos y personal. El objetivo es ir readecuando a las instituciones, para que respondan eficientemente a las demandas de la sociedad. También se pretende romper la espiral de impunidad, en términos judiciales.

¿Cree que es posible lograr que las y los salvadoreños sientan seguridad y puedan andar tranquilamente en sus comunidades?

¿Qué es lo que hay que hacer?

Pese a que el problema es complejo, todos los estudios concluyen que tiene solución a mediano y largo plazo.

Hay que trabajar con un enfoque de territorialidad y responder a las realidades particulares en cada comunidad y territorio, con una alianza clave con los actores locales.

Hasta el mes de septiembre del año en curso, en 163 municipios se habían cometido el 9.55% de todos los homicidios; en 73, el 34.3%; y en 26 el 56.17%; de tal forma que queda clara la importancia de priorizar la ejecución de políticas integrales en el territorio.

Siendo causas complejas y diversas las que han provocado el problema de la inseguridad ¿Cuál cree que debe ser el método más eficaz para combatirla?

La implementación de la Política de Justicia, Seguridad y Convivencia, la cual es integral, con visión estratégica, con claridad en las medidas a corto, mediano y largo plazo. Ésta contiene ejes concatenados entre sí, como la prevención, el control del delito, la rehabilitación de los privados, atención a las víctimas, fortalecimiento de la institucionalidad, y coordinación y cooperación con los países de la región y otros.

¿Qué elementos cree usted que son claves para inyectarle eficacia a un plan de combate a la delincuencia?

El desarrollo de las estrategias de la política integral, la intervención plena en las comunidades prioritarias, el despliegue total de la Policía Comunitaria, la implementación en los centros penales del programa “Yo cambio”, la atención a las víctimas, el fortalecimiento de las instituciones, mejoras de procesos y tecnología.

¿Cuáles son los pilares del trabajo ministerial en el tema de justicia y seguridad?

La implementación de la Política Nacional de Justicia y Convivencia, el impulso del Consejo de Seguridad y Convivencia y la cooperación regional e internacional.

¿Qué importancia tiene para usted el componente de prevención de violencia en la niñez y la juventud?

Para mí es una parte importante de la estrategia nacional de prevención primaria y secundaria; basada en acciones concretas de protección y prevención.

El Ministerio participa junto con el resto de instituciones que conforman la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en la ejecución del programa de educación legal y popular “La justicia también es para mí” ¿Cuál es el impacto de este programa y cuáles son sus proyecciones?

La Comisión Coordinadora del Sector Justicia, es una institución que debe jugar un papel importante en construir las políticas con características de Estado, pues en ella estamos representadas las instituciones involucradas en la seguridad.



¿Qué planes novedosos hay en justicia y seguridad, a mediano y largo plazo?

La Policía comunitaria, aplicación de la estrategia de prevención de manera interinstitucional por municipio prioritario, la implementación del Programa “YO CAMBIO”, procesos de reingeniería institucional, reformas legales que permitan adecuar las instituciones a la situación actual de inseguridad y la atención integral e integradora del fenómeno.



¿Cómo es la relación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con las demás instituciones del sector justicia?

La relación es buena y necesitamos estrecharla aún más.

¿Podría darnos su opinión acerca del trabajo de formación del personal operador y el funcionariado del sector justicia, que lleva a cabo el Consejo Nacional de la Judicatura?

Es una labor de formación importante, la cual contribuye al fortalecimiento de las instituciones; pero también puede aportar a la formación integral en la Política de Justicia, Seguridad y Convivencia.

El Ministro Benito Lara:

- Cursó sus estudios superiores en la Universidad de El Salvador, de donde se tituló como Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- Posee un Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA).
- En la Universidad Externado de Bogotá, estudió un Diplomado en Seguridad Pública.
- Recibió cursos de especialización en Derecho Constitucional; así como en combate al crimen organizado, narcotráfico y terrorismo, impartidos por la Universidad de Salamanca, España.
- Participó en el equipo de trabajo para la revisión de la situación de Seguridad en la región Centroamericana, auspiciado por la Fundación Friedrich Ebert.
- Presidió el Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras (2010-2012)
- Ha participado como ponente en diferentes conferencias sobre temas de Seguridad Pública en varios países de Sur América, Centro América, Estados Unidos de América, España y Kenia.

CNJ inicia proceso de selección de elegibles a magistraturas de la CSJ



El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura recibió el 25 de septiembre 2014, la Nómina del Registro Especial de Abogados Elegibles, con lo que inició el proceso para elaborar la lista de candidatas y candidatos a ocupar las cinco magistraturas propietarias y suplentes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que quedarán vacantes el 30 de junio del próximo año.

Durante 7 meses, el CNJ ejecutará un calendario de actividades que concluirán en abril de 2015, cuando presente a la Asamblea Legislativa la lista de 30 profesionales del gremio jurídico aspirantes a tales magistraturas.



El Lic. Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad de Selección, explicó que la Nómina del Registro Especial de Abogados Elegibles, se elabora respetando el Art. 176 de la Constitución, que establece los requisitos para desempeñar Magistraturas en la Corte Suprema de Justicia, tales como:

- Ser salvadoreño por nacimiento, del estado seglar, mayor de 40 años, abogado de la república, de moralidad y competencia notorias, haber desempeñado una magistratura de segunda instancia durante 6 años o una judicatura de primera instancia, durante 9 años o haber obtenido la autorización para ejercer la profesión de abogados por lo menos 10 años antes de su elección; estar en el goce de los derechos ciudadanos y haberlo estado durante 6 años anteriores al desempeño de su cargo.

Con base en ello, el CNJ sustrae de la base de la nómina de abogados autorizados que le proporciona la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, únicamente aquellos que cumplen con los requisitos constitucionales.

“Para el proceso actual teníamos una base de 26 mil 683 abogados autorizados, de los cuales únicamente cumplían con los requisitos 9 mil 10, cuyos nombres fueron publicados en dos periódicos de circulación nacional con fecha lunes 29 de septiembre de 2014”, dijo el Lic. García Ortiz; quien a su vez explicó que la publicación de la referida lista es un mandato de ley.

El objetivo de dicha publicación es, que las y los abogados, que reuniendo los requisitos constitucionales no aparecieran por cualquier circunstancia en la lista, pueden presentarse a alegar exclusión, aun teniendo justo derecho.

Luego el CNJ entregó la nómina definitiva – padrón electoral –, a la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES).

“El Consejo está mandatado por ley para la realización de una lista parcial de 15 y la FEDAES elegirá a los otros 15. De esas dos listas se hará una definitiva de 30 candidatos, que es la que se va a remitir a la Asamblea Legislativa”, sostuvo.

Luego de ello, El CNJ convocó a las asociaciones de abogados para que pudiesen acreditar y postular elegibles para magistraturas de la CSJ ante la FEDAES y realizó la convocatoria a profesionales del Derecho con interés en integrar la nómina del Consejo.

Fases del proceso de selección

Fecha	Actividad
Diciembre 2014	Solicitud de informes relacionados con la conducta profesional y privada de las personas elegibles, que deberán remitir las siguientes instituciones: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia, a través del Departamento de Investigación Judicial y de la Sección de Investigación Profesional.
Enero 2015	La Unidad Técnica de Selección del CNJ remitirá al Pleno, la información actualizada de las personas elegibles.
Por definir	La FEDAES realizará proceso electoral para elaborar una lista de 15 candidaturas.
10 de abril 2015	La FEDAES deberá comunicar al Pleno los resultados de su elección.
Del 13 al 20 de abril 2015	El CNJ deberá elegir a otras 15 candidaturas dentro de los 8 días posteriores a la lista remitida por la FEDAES.

El Lic. García Ortíz explicó que **“El CNJ tiene que elegir a sus 15 candidatos hasta pasadas las elecciones de los abogados, a fin de preservar que no vayan candidatos comunes. Luego el Pleno presentará la lista oficial completa el jueves 30 de abril de 2015. Ahí terminará el proceso para el Consejo y quedará en manos de la Asamblea Legislativa la elección de los cinco nuevos Magistrados y Magistradas de la CSJ”**.

Las personas que ejercen como titulares de las magistraturas de la generación 2006 que terminarán período en el año 2015, son:

- Licda. Rosa María Fortín y Lic. Miguel Alberto Trejo Escobar. (Sala de lo Penal).
- Dr. Mario Francisco Valdivieso Castaneda. (Sala de lo Civil).
- Licda. Lolly Claros de Ayala. (Sala de lo Contencioso Administrativo).

También concluiría el período para el que fue electa la Licda. Evelyn Roxana Núñez Franco (QEPD). (Sala de lo Contencioso Administrativo).

Igualmente finalizarán los períodos de las magistraturas suplentes, ocupadas por:

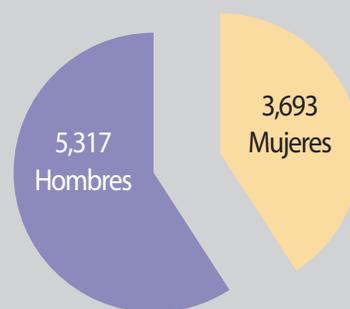
- Ricardo Alberto Zamora Pérez
- Rhina Elizabeth Ramos González
- German Arnoldo Cáceres. (Sala de lo Constitucional).

En las magistraturas suplentes que estaban a cargo de: el Lic. Oscar Humberto Luna y la Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, fueron nombrados oportunamente los licenciados Juan Antonio Durán Ramírez y Ramón Iván García, cuyos periodos expiran el día 30 de junio de 2015.

Sabía que:

- Según el Registro General de Abogados de la República de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, existen 26,683 abogados autorizados; de los cuales: 13, 992 son mujeres y 12, 691 son hombres.
- El actual proceso de selección de elegibles a magistraturas de la Corte Suprema de Justicia es el número ocho, desde el año 1994.
- En el año 1994 fue elegida la primera Corte Suprema de Justicia, de la lista propuesta por el Consejo Nacional de la Judicatura en el marco de las reformas constitucionales y los Acuerdos de Paz.
- En el Registro Especial de Abogados Elegibles para magistraturas de la Corte Suprema de Justicia, figuran 9,010 profesionales elegibles; de esa cantidad: 3, 693 son mujeres y 5, 317 son hombres.

Abogados elegible



CNJ realizó la XII edición del Concurso Interuniversitario de Litigación Oral



Equipo campeón. Universidad de Oriente

El concurso institucionalizado por el Consejo Nacional de la Judicatura en el 2003, se enfocó este año en las áreas de Derecho de Familia y Derecho Procesal Civil y Mercantil, lográndose la participación de estudiantes de las diferentes escuelas jurídicas de varias universidades del país



Equipo de Universidad Católica de El Salvador

En la actividad, realizada por el CNJ a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, se utilizaron casos reales debidamente modificados y adaptados para que las y los participantes desarrollaran sus habilidades y destrezas en litigación oral, requeridas para los procesos familiares, civiles y mercantiles.



“La importancia de este concurso es la incidencia del Consejo Nacional de la Judicatura en la formación de los futuros abogados, en el sistema que se está imponiendo que es de oralidad en las distintas competencias”, sostuvo el Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, Presidente del CNJ.

Agregó que la actividad *“Mueve a todas las universidades a hacer un concurso interno con los estudiantes de último año de Derecho, quienes reciben formación en la técnica de la oralidad para resolver los conflictos jurídicos”.*

Uno de los objetivos es que las universidades y escuelas del país, que se dedican a la formación en el área de las Ciencias Jurídicas, actualicen la enseñanza y orienten el aprendizaje hacia los principios y las técnicas que exigen los modernos procesos orales del sistema de administración de justicia.



Con el concurso se fortalece la cultura de la oralidad en los centros de estudios superiores, se simulan audiencias para facilitar el entrenamiento en los diferentes roles que las partes desempeñan en la realidad judicial y se abre el espacio para que el estudiantado ponga en práctica sus habilidades y destrezas en cuanto a la argumentación, los interrogatorios y la costumbre forense.





El concurso se ha convertido en una actividad de extensión educativa, con transcendencia en la comunidad judicial y jurídica, porque involucra a titulares del funcionamiento y secretarías del Órgano Judicial, a profesionales que dirigen las actividades académicas de la Escuela de Capacitación Judicial en las diferentes áreas, y del Ministerio Público (PGR) que intervienen en casos de Familia.

Opinión sobre el concurso



Rosa Guillermina Sandoval, Asesora, Universidad Católica de El Salvador

"Es una muy buena iniciativa. Esperamos que la sigan manteniendo porque permite un gran aprendizaje de conocimientos sobre cada materia en la que se divide el concurso, acerca de cómo hacer interrogatorios directos, contrainterrogar a un testigo, como debatir cuando un juez plantea alguna objeción ante él".



Yanira Beatriz Lovo Bonilla, estudiante de la Universidad de Oriente (equipo campeón)

"Es un gusto haber participado en estas 5 etapas del concurso. Ha sido una preparación constante y va a ser de gran ayuda como futuros profesionales, pues al adquirir la técnica y la experiencia, ya no vamos a tener miedo de pararnos en un tribunal".

- El Concurso Interuniversitario de Litigación Oral se inició en el área de Derecho Procesal Penal, efectuándose siete ediciones en esa área.
- La octava y novena ediciones se realizaron en Derecho Procesal Civil y Mercantil.
- En los años 2012 y 2013, el concurso se enfocó en materia de Derecho Procesal de Familia.
- La actividad se desarrolló en 2014, con la participación de siete universidades. Inició en el mes de julio y concluyó el 27 de noviembre.
- Los 4 equipos que clasificaron para la semifinal fueron:
 - Universidad Modular Abierta (sede San Miguel),
 - Universidad Católica de El Salvador,
 - Universidad "Capitán General Gerardo Barrios" (sede Usulután) y
 - Universidad de Oriente.
- En la eliminatoria final del concurso se enfrentaron los equipos estudiantiles representantes de la Universidad Católica de El Salvador (UNICAES) y la Universidad de Oriente (UNIVO).
- El concurso fue ganado por el equipo estudiantil de la Universidad de Oriente (UNIVO).

Sabía que:

Dirección Estratégica y Generación de Valor Público



Isabel Bazaga Fernández es la Coordinadora, desde hace seis años, del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. A partir del año 2008, se desempeña como profesora del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Es también investigadora permanente del Departamento de Gobierno, Administración y Políticas Públicas del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Su área de investigación principal es el planteamiento estratégico en el ámbito público, el gobierno y la administración local.

Ella forma parte del equipo de docentes de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, que desarrolla el sector justicia de El Salvador. El módulo que impartió fue Dirección Estratégica y Generación de Valor Público.

“Se trata de incorporar al acervo de los gestores públicos con altos niveles de responsabilidad, la importancia de la gestión por valores y la credibilidad al sistema político, ya que es clave para que los ciudadanos tengan confianza en la propia capacidad del sistema para atender a sus problemas”, dijo.

¿Qué significado tiene la generación del valor público para el ciudadano, las instituciones y la administración pública? ¿Qué se gana?

Gana una cosa que es absolutamente indispensable y es que, el Estado es capaz de atender las preocupaciones sociales. Esa es la clave para la legitimidad y es el gran problema que tienen los Estados contemporáneos, la gran desconfianza de los ciudadanos o de muchos ciudadanos en esa capacidad para atender a sus problemas; eso genera mucha debilidad estructural, muchos problemas de capital social y también termina presionando a las organizaciones, que finalmente actúan sin pensar en cuál es su papel en el desempeño de esa evolución, de ese progreso, de ese bienestar.

Entonces hay que contemplar, desde la actividad administrativa, que cuando se está gestionando se está atendiendo al servicio que se está produciendo;

pero sobre todo, se atiende algo de mucho más calado que es la propia organización social; y la confianza y la inserción del individuo en esa organización.

La desconfianza siempre es muy mala, desde el punto de vista de la organización social e institucional, porque nos acarrea problemas que luego tienen muy difícil solución.

¿Cómo pueden las instituciones generar valor público?

Las instituciones pueden generar el valor público a través de muchos mecanismos, pero fundamentalmente incrementando el marco de su infraestructura ética; es decir luchar contra la corrupción y el fraude; siendo eficaces y eficientes en la prestación de los servicios. Esto es, gestionando bien y generando buenos outputs que trasformen a la sociedad; lo que significa que hay que trabajar la organización como lo que es: una complejidad amplia en la que interviene, no sólo el ámbito interno institucional, sino toda la relación con la ciudadanía.

¿Cómo lograr que sean generadores de valor público, los responsables de dirigir las instituciones del Estado, los que forman parte de éstas y quiénes hacen efectivo el servicio a la ciudadanía?

Aquí hay una doble cuestión, una que es actitudinal y otra de reconocimiento. Yo creo que los gestores públicos en general, están deseando disponer de esos instrumentos para poder atender bien a los problemas, porque ellos son los primeros que reciben la presión de la falta de respuesta.

En ese sentido los procesos de formación, internacionalización, participación en redes de política

pública y cierto reconocimiento social a su trabajo; van a resultar por un buen ejercicio de esa labor. Primero reconocen qué es un problema y son capaces de diagnosticarlo, y luego es mucho más fácil identificar los instrumentos para intervenir.

¿Qué tan largo puede ser un proceso para obtener resultados en ese sentido?

Las iniciativas sobre todo en el ámbito público son siempre de largo alcance, es decir se van a ver resultados obvios en forma de transformaciones sociales a medio y largo plazo; pero tiene un efecto muy importante a corto plazo, y es que la propia gestión va demostrando que hay una revalorización con los ciudadanos y se va implicando en los problemas que tienen, trabajando con ellos.

Para su identificación y búsqueda de mecanismos de solución, incorpora enfoques participativos, de evaluación por rendimientos, enfoques por resultados y eso genera un trabajo de agregación de valor en el proceso para conseguir ese resultado, que no vamos a ver inmediatamente; porque la transformación social es una dinámica de largo alcance.

Es inmediata la transformación de la gestión. Usted puede saber medir o pesar si tarda más, si tarda menos, cuantificar cuántos usuarios atiende y su grado de satisfacción; pero el peso real de la transformación política y del programa siempre es a largo plazo.

¿Cuál es la importancia de emprender esta transformación en la gestión, en temas tan delicados como la justicia y la seguridad en El Salvador?

Precisamente porque se convierte en un elemento vertebrador. Evidentemente la problemática de seguridad que enfrenta no sólo El Salvador, sino que a nivel regional y yo diría incluso de carácter universal, con una carga importantísima por supuesto de sufrimiento, es también una rémora para el propio desarrollo de los países y un poco para el bienestar colectivo y la vida de la ciudadanía. Pero claro la dificultad de los problemas no puede arredrar para intervenir sobre ellos.

Yo aquí siempre digo que ya sabemos lo que nos trae no ser estratégicos, tenemos el efecto de no serlo; pues veamos el que nos trae el serlo. Mi impresión es que una filosofía de gestión con el conjunto de herramientas que se emplean para ponerlo en marcha, trae consigo una reflexión seria de cuál es el camino que queremos

recorrer, cuál es el destino final, cómo hacerlo. Hay que trabajar sobre los consensos y los grandes acuerdos; poner sobre la mesa lo importante y consensuar acerca de ello, eso siempre es una fuente de legitimación.

Desde luego a mí, personalmente, es la única base que se me ocurre para tratar de poner orden a temas que tienen muy difícil gestión; porque no sólo se presentan en el territorio, sino que responden a un contexto de seguridad global, de sociedad-riesgo, de cambios bruscos de crimen organizado e interrelación de crimen organizado con economía financiera, que es de una complejidad absolutamente brutal.

Pero insisto, ya sabemos lo que nos trae no ser estratégicos, entonces procuremos ver lo que nos trae serlo y trabajar toda esa base de la confianza y la legitimidad. A buen seguro es un buen apoyo para andar el camino.

La cooperación en seguridad.

La profesora Isabel Bazaga Fernández, también nos brindó su opinión acerca de este tema.

“La cooperación internacional y la colaboración interinstitucional es clave para trabajar en los temas de seguridad, porque éstos no tienen un alcance local, sino global; entonces la forma de gestionarlos es incorporando un poco la visión espacial amplia, que ellos mismos presentan; es decir el efecto del crimen organizado en El Salvador, es distinto al efecto que a lo mejor pueda tener en Argentina. Pero el crimen organizado y los efectos que producen por esas mismas dinámicas internacionales de movimientos masivos de capital, mercancías, etc. es el mismo. Por ello, en estas circunstancias la cooperación interinstitucional e internacional es clave, porque nos permite afrontar el problema en todas sus dimensiones, no sólo en lo que vemos en el territorio.

Así como el crimen se ha globalizado, la misma complejidad del problema está requiriendo esfuerzos por buscar visiones amplias y el apoyo de los distintos actores que tienen que participar: las organizaciones multilaterales, los distintos países y las organizaciones de justicia y seguridad que tienen que observar el problema en toda su amplitud.



Profesora Isabel Bazaga impartiendo clases a estudiantes de la maestría

¿Cuáles serían los desafíos urgentes?

En el tema de seguridad todos los desafíos son urgentes, todo se presenta en términos de crisis. En este momento lo que está encima de la mesa es el crimen organizado, porque ya ha empezado a alcanzar más allá de lo que es una dimensión criminal y convertirse incluso, en ocasiones en un factor institucional, se ha institucionalizado en el mercado de capitales, en algunos gobiernos y eso además duplica la dificultad para hacerle frente.

¿En ese marco, qué tan importante

es que el área de justicia fortalezca sus capacidades?

Capital, porque la justicia representa el Estado de Derecho y la convivencia cívica. El fortalecimiento del sistema de justicia y su internacionalización, su homologación con lo que hacen en otros territorios es clave para poder atender este fenómeno y para poder lanzar el mensaje de tranquilidad, paz social, y para generar equilibrio, equidad y justicia. Aquí siempre tenemos la dificultad que conlleva el enfrentar la seguridad, en un entorno de libertad y justicia; y la igualdad y valores que hay que defender y respetar desde el sistema.



CURRICULUM VITAE

Isabel Bazaga Fernández

Formación académica

- DEA en Gobierno y Administración Pública (UCM).
- Licenciada en Políticas y Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Sus áreas de interés y desempeño profesional son:

- Análisis y Evaluación de las Políticas Públicas, calidad y consumo de los servicios públicos, planteamiento estratégico para las organizaciones públicas, iniciativas y desarrollo local, y marketing para el gobierno y la administración pública.

Ha integrado numerosos equipos de investigación y desempeñado como coordinadora de proyectos de innovación educativa, acreditación y evaluación del título de grado en ciencia política y gestión pública; así como coordinado el área de Gobiernos Locales del Proyecto para la creación de la administración fiscal y presupuestaria de la Unión Europea (Cuba Financial Reform Group), entre otros.



Desde 1991, ha realizado una serie de publicaciones, tales como *“De la gestión de la organización a la gestión de los servicios públicos locales”*, *“Métodos alternativos para la solución de conflictos”*, *“Los determinantes ecológicos, políticos e institucionales de las políticas públicas”*, *“Pobreza y desigualdad en España: enfoques, fuentes y acción pública”*, principalmente.

Forma parte de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, de la American Society for Public Administration y del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.

Ha participado como ponente en distintos congresos y seminarios de carácter científico, tanto nacionales como internacionales.

Sistema de Educación Virtual

¿AÚN NO SE HA REGISTRADO?

INGRESE A NUESTRO SITIO

WEB: www.cnj.gob.sv

1. Busque el ícono de AULA VIRTUAL y acceda a él
2. Ingrese a CAMPUS VIRTUAL
3. Escoja el vínculo "comience ahora creando una cuenta"
4. Llene con sus datos personales el formulario electrónico
5. Ingrese a su buzón electrónico donde recibirá un mensaje del Aula Virtual y siga la indicación

REQUISITOS PARA RECIBIR CURSOS VIRTUALES:

1. Ser abogado de la república
2. Contar con acceso a internet
3. Experiencia en navegación por internet y conocimientos básicos de computación
4. Poseer una cuenta de correo electrónico
5. Ser usuario registrado en el Aula Virtual

CURSOS VIRTUALES



OFERTA ACADÉMICA



ÁREA TEMÁTICA	CURSO/TALLER/FORO
DERECHO LABORAL	Cursos: Módulos I, II y III
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	Cursos: Módulos I y II
DERECHO ADMINISTRATIVO	Curso: La Administración pública y los actos administrativos (Módulo I)
	Curso: Responsabilidad civil del Estado y de sus funcionarios
DERECHO PENAL Y PENITENCIARIO	Curso: Aspectos problemáticos de Derecho Probatorio en el proceso penal
	Taller: Problemas contemporáneos de la Jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena en El Salvador: Perspectivas, alcances y propuestas. (para judicaturas de vigilancia penitenciaria).
	Foro virtual: Aspectos dogmáticos del delito de conducción peligrosa. (para judicaturas de Paz)
LEPINA	Cursos: Módulos I, II y III
DERECHO CONSTITUCIONAL	Cursos: Módulos I, II y III
TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	Curso: "Herramientas del Aula Virtual para el aprendizaje a distancia" (para judicaturas, secretarías y personal de colaboración judicial).
	Taller de presentaciones con Prezi (para personal capacitador de la ECJ)
DERECHO PRIVADO Y PROCESAL	Curso: Relación jurídica y derechos subjetivos.
	Módulos I, II, III y IV

Inscripción a cursos: aulavirtual@cnj.gob.sv
 Soporte técnico: adminvirtual@cnj.gob.sv



Tel: 2250-0513
 Tel: 2250-0533



Taller “Construcción de consensos en el tema de adopciones”

La actividad dirigida a magistraturas de cámara y judicaturas en áreas de Familia, Niñez y Adolescencia, fue inaugurada por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) el 17 de septiembre 2014, constituyéndose en un espacio de análisis y discusión entre las diferentes instituciones vinculadas con el tema de las adopciones en el país.

Con el taller se atendió la necesidad de dialogar académicamente y construir consensos para la protección actual de niños, niñas y adolescentes susceptibles de adopción. Las instituciones participantes en el taller fueron: Judicaturas de Familia y de Niñez y Adolescencia, Procuraduría General de la República con su Oficina para las Adopciones (OPA) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA).



La actividad contó con la presencia de la Primera Dama de la República, doña Margarita Villalta de Sanchez, la Procuradora General de la República, Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía; la Directora Ejecutiva del ISNA, Licda. Elda Gladis Tobar Ortiz, señores consejales y otras personalidades invitadas.

CNJ participó en conmemoración del 193° Aniversario de Independencia Patria



La conmemoración se realizó en la cabecera departamental de San Vicente el 19 de septiembre del 2014.



El Presidente y los señores integrantes del CNJ acompañados de autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), participaron con especial fervor patrio en la celebración del acto cívico promovido por las referidas entidades de gobierno.

Las actividades incluyeron un desfile militar que partió de la Iglesia El Calvario y concluyó en el estadio vicentino, donde mostraron destrezas militares las señoritas y los caballeros cadetes de la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios”. El Regimiento de Caballería presentó un show ecuestre y el Equipo Militar de Paracaidismo Acrobático de El Salvador también hizo lo suyo para alegría de la población que se sumó entusiasta a la celebración de la fiesta cívica.

Presidente del CNJ inauguró el curso “La aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en los sistemas de justicia de las Américas”

El Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, inauguró el 20 de agosto 2014, el curso denominado: *“La aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en los sistemas de justicia de las Américas”*, que se desarrolló en coordinación con la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA) con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Fortalecer e incrementar la aplicación y conocimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el marco de los sistemas de justicia en América Latina fue el objetivo



del curso, como parte del *“Programa de investigación y capacitación sobre la aplicación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en los sistemas de justicia de las Américas”*, que CEJA desarrolla con aportes del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

A la actividad asistieron el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Florentín Meléndez y el Director Ejecutivo de CEJA, Sr. Jaime Arellano.

Congreso Nacional en Derecho de Familia “Licda. Evelyn Roxana Núñez Franco”

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) desarrolló los días 23 y 24 de julio de 2014, el Congreso Nacional en Derecho de Familia en conmemoración de los XX años de la Jurisdicción Familiar, que fue denominado *“Licda. Evelyn Roxana Núñez Franco”*, evento en el que participaron titulares de magistraturas y judicaturas de la Jurisdicción Familiar de todo el país.

El objetivo de la actividad fue conmemorar los 20 años de existencia de la Jurisdicción familiar, que ha realizado el mandato constitucional de proteger la igualdad de derechos y deberes entre cónyuges, así como de hijos e hijas.

El Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía expresó que *“La Jurisdicción de Familia, después de estos 20*



años, se constituye ahora en una de las mejores vitrinas, en las que podemos observar –con suficiente nitidez el proceso judicial por audiencias, regido por los principios constitucionales de 1983 y los valores más universales, mayoritariamente reconocidos por los pueblos del mundo”.

En la actividad estuvieron presentes la Procuradora General Adjunta, Licda. Sara del Carmen Guardado; los señores concejales, el Director General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, Lic. Gonzalo Cabezas; así como titulares de las magistraturas y judicaturas de Familia y Niñez y Adolescencia e invitados especiales.

20 años de la Jurisdicción Familiar:

Primer Concurso Nacional de Redacción de artículos

En el marco del cumplimiento de los 20 años de la Jurisdicción Familiar en El Salvador, el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) a través de su Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, realizó el primer Concurso Nacional de Redacción de artículos cuya premiación se realizó el 24 de julio de 2014.

El primer lugar lo obtuvo el Lic. Raúl Wilfredo Barrientos Bolaños, con su artículo: *“Efectos legales de la filiación extramatrimonial en El Salvador en veinte años de historia judicial del Derecho de Familia”*.

Mientras tanto, el Lic. René Alfonso Padilla Velasco, ganó el segundo lugar. *“Responsabilidad moral en materia de Familia”*,



que fue el título del artículo con el que participó en el concurso.

El tercer lugar quedó en manos del Lic. José Alberto Franco Castillo. Él escribió el artículo: *“La importancia de un Estado laico para el respeto a la igualdad y no discriminación de la población salvadoreña”*.

Clausura del Curso

“Ley de Extinción de Dominio”



El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) en coordinación con el Departamento de Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos, clausuró el 18 de julio de 2014, el curso *“Ley de Extinción de Dominio”*, impartido por las Doctoras Sara Salazar y Victoria Convington.

La actividad estuvo dirigida a jueces, capacitadores, fiscales e investigadores.

El acto de clausura estuvo presidido por el Lic. Alcides Salvador Funes Teos, miembro titular del CNJ; el coordinador del Programa INL de la Embajada de Estados Unidos acreditada en El Salvador, Sr. David Consoli; el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, Lic. Hugo Granadino y la Dra. Sara Salazar.



Consejales participaron en el XXIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del CAEE

Los licenciados Manuel Francisco Martínez y Jorge Alfonso Quinteros Hernández, miembros del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) participaron en el XXIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), cuya clausura se realizó el 18 de julio pasado.

El Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional tuvo una duración de 6 meses, período en el que se analizó la situación actual del país en los campos político, económico, psicosocial y militar; se realizaron investigaciones detalladas de las estructuras del poder nacional y se estudiaron las realidades mundial, continental y regional, especialmente en lo relacionado con el tema de la seguridad nacional.



El CAEE es reconocido como el primer centro de estudios de alto nivel en El Salvador en las materias de seguridad, defensa y desarrollo nacional. Su proyección académica y profesional ha generado expectativas en los liderazgos de la sociedad salvadoreña interesados en estudiar, analizar e interpretar la situación política, económica, social y militar, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Cátedra Virtual de Género 2014: "Derecho Alimentario y justicia económica para las mujeres"



El Consejo Nacional de la Judicatura, realizó la Cátedra Virtual de Género 2014: "*Derecho Alimentario y la justicia económica para las mujeres*", dictada por la Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento, consejal propietaria del CNJ y por la Dra. Adela Alicia Jiménez Carrasco, Titular del Juzgado Octavo Civil, Distrito Judicial, Morales.

La cátedra fue promovida por el CNJ a través de su Escuela de Capacitación Judicial "*Dr. Arturo Zeledón Castrillo*", en coordinación con la Fundación Justicia y Género, OXFAM

Internacional, el Instituto de Estudios de Género de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia.

En la actividad participaron representantes de la Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Obras Públicas, OXFAM, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social; titulares de judicaturas de Paz, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Universidad de El Salvador y de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA).

La videoconferencia se desarrolló en el edificio principal del CNJ en San Salvador.

Gracias a la metodología de participación implementada en las videoconferencias, se garantiza un espacio para intercambiar conocimientos y experiencias tanto a nivel nacional como regional, con el fin de mejorar el acceso a la justicia.



Taller: Encuentro binacional de justicia especializada en feminicidio, Guatemala y El Salvador 2014

Los licenciados Santos Cecilio Treminio Salmerón y Manuel Francisco Martínez, miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, participaron en el *“Taller: Encuentro binacional de justicia especializada en feminicidio, Guatemala y El Salvador 2014”*, realizado los días 21 y 22 de octubre 2014 en la capital guatemalteca.

El objetivo de la actividad fue conocer la estructura y funcionamiento del Centro de Justicia Especializada, así como interactuar con juezas y jueces.

En el encuentro se analizó el Sistema de Atención Integral, y además se llevó a cabo una reunión



entre autoridades y técnicos salvadoreños con la Directora de la Unidad de Seguimiento, Control, Monitoreo y Evaluación del Programa de Justicia Especializada para conocer la experiencia luego de su implementación.

“I Congreso Iberoamericano de Calidad para la Justicia” y “II Conversatorio Internacional de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia”

El Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía y el Secretario Ejecutivo, Dr. Mauricio Caín Serrano, participaron en el *“I Congreso Iberoamericano de Calidad para la Justicia”* y *“II Conversatorio Internacional de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia”*, realizados en la ciudad de Bogotá, Colombia del 12 al 14 de noviembre de 2014.

El objetivo de la actividad fue fortalecer los conocimientos de los servidores judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de los delegados ante la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), en temas relacionados con el desarrollo e implementación de los sistemas de gestión de calidad en la administración de justicia.



Durante el desarrollo del evento se realizó el panel *“Experiencias en la implementación de sistemas de gestión de calidad”*.

También fueron dictadas conferencias, tales como *“Antecedentes de la gestión de calidad en la justicia en el marco de la Cumbre Judicial”* y *“La importancia y los beneficios de la implementación de los sistemas de calidad en las organizaciones y su impacto en los sistemas de gestión del cambio”*.

El encuentro fue presidido por el Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador y Comisionado de la CICAJ; el Dr. Carlos Manuel Padilla Pérez Vertti, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura Federal de México y Comisionado de la CICAJ; la Dra. Cecilia Álvarez-Corrae Glen, Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, y el Dr. Hans Peter Knudsen, Director Ejecutivo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).



Curso de Formación sobre los instrumentos jurídicos de Integración Regional Centroamericana con perspectiva de género

El Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Corte Centroamericana de Justicia y la Fiscalía General de la República (FGR), inauguraron el “*Curso de Formación sobre los instrumentos jurídicos de Integración Regional Centroamericana con perspectiva de género*”, auspiciado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La Licda. Aracely Bautista Bayona impartió el curso que estuvo dirigido a personal capacitador y facilitador de la CSJ, la FGR y el CNJ. El evento se desarrolló el 1 de julio de 2014.

El objetivo fue difundir-sensibilizar sobre- y fortalecer la aplicación del Sistema de Integración Centroamericana, por su relación con la violencia de género, mediante un intercambio de experiencias y conocimientos entre el funcionariado judicial y personal formador del sector justicia, quienes serán responsables de replicar esta actividad en futuros módulos formativos.

Otra pretensión es reforzar las acciones realizadas por El Salvador en materia de seguridad democrática, prevención y sanción para favorecer la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, que limite su autonomía económica, su participación política y el desarrollo de nuestras sociedades.

Al curso asistieron el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Dr. Guillermo Pérez-Cadalso; el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía; señores consejales, el Secretario de la Fiscalía General de la República, Lic. Benjamín Pleités, titulares de magistraturas de cámaras, judicaturas, así como personal capacitador y facilitador de las instituciones participantes.





Participación del CNJ en el “III Encuentro regional integradas con seguridad: por una región libre de violencias hacia las mujeres”

En el marco de la celebración de los 20 años de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer–Belém do Pará–, la señora consejal, Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento, participó en el “*III Encuentro regional integradas con seguridad: por una región libre de violencias hacia las mujeres*”.

El evento se realizó los días 26 y 27 de junio de 2014, en la ciudad de Managua, Nicaragua, fue coordinado por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y su Comisión Permanente de Equidad de Género (CPEG/CCJ), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).

El desarrollo del encuentro regional contó el apoyo financiero de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), por medio del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II); del Gobierno de la República de China (Taiwán) por medio de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), del Fondo España-SICA y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El objetivo de la actividad fue la promoción del proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y el resarcimiento de sus derechos.

Otro de los propósitos fue fortalecer la acción concertada de los órganos y organismos de los Estados Partes y Asociados del SICA, para el cumplimiento de las convenciones suscritas por los países centroamericanos para la erradicación de la violencia contra la mujer, la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) y las Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, con Énfasis en Violencia Sexual.

El apoyo brindado por la SISCA a la Corte Centroamericana de Justicia, se enmarca en la suscripción de la Carta de entendimiento de mutua colaboración y asistencia para desarrollar trabajo conjunto en temas de niñez, juventud, género y poblaciones móviles en Centroamérica, firmada entre ambas instancias en marzo pasado.

El CNJ desarrolló un foro y talleres sobre “Análisis dogmático de los delitos establecidos en la LEIV, enfocado en el feminicidio”



Las actividades fueron coordinadas por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y ejecutadas en el marco del proyecto “Apoyo a las instituciones del sector justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva, para el fortalecimiento de procesos en atención a víctimas de violencia de género y de judicialización de casos de feminicidio y violaciones sexuales”.

La Dra. María Acale Sánchez, de origen español, experta internacional en materia de Violencia de Género y catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz, España; fue la facilitadora de los talleres y expositora en el foro.

Los eventos para el análisis dogmático de los delitos establecidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se desarrollaron con la finalidad de identificar los problemas suscitados en la interpretación y aplicación del delito de feminicidio, y demás ilícitos contenidos en la LEIV.

Entre los objetivos principales del esfuerzo, destacan:

- La sensibilización y fortalecimiento de las competencias del funcionariado judicial de la jurisdicción penal en torno a la temática estudiada.
- El estudio y evaluación de las conductas delictivas contenidas en la LEIV.
- La reflexión de las y los operadores de justicia, acerca de la tipificación del delito de feminicidio y demás tipos penales relacionados.
- Identificación de los problemas de interpretación y aplicación del delito en estudio.

Los eventos se desarrollaron del 27 al 31 de octubre, en tres departamentos del país:

- **San Salvador:** participaron integrantes del funcionariado de las instituciones con alguna

competencia, en la protección de los derechos de la mujer.

- **Santa Ana:** asistieron titulares de judicaturas de instrucción, sentencia, y magistraturas de cámaras del área Penal.
- **San Miguel:** fue un foro abierto al público judicial junto a instituciones como La Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), entre otros. Participaron 125 titulares de judicaturas de instrucción y sentencia, así como magistraturas de cámaras de toda la zona oriental.

Las temáticas de las jornadas de trabajo, incluyeron:

- Ley Especial para una vida libre de Violencia.
- El derecho comparado en España sobre el tema.
- Violencia de género.
- El delito del feminicidio.
- Comparación de legislación española y salvadoreña.

La Dra. Acale Sánchez señaló que debe sensibilizarse al personal operador de justicia y educar a la población, para combatir unificadamente la discriminación y la violencia contra la mujer.

Agregó que para cortar un ciclo de violencia *“Los jóvenes, niñas, niños, y adolescentes deben ser educados en valores de igualdad, eliminando la discriminación hacia la mujer; y fomentándose la resolución pacífica de conflictos”*.

En muchas ocasiones, los actos de violencia que acaban con la vida de la víctima se producen porque el agresor, no tiene habilidades sociales para resolver conflictos y de esa manera, cortar por su propia voluntad una discusión que al final lo vuelve violento y lo lleva a agredir a la mujer.

La especialista española, indicó que en su país las mujeres que mueren tienen entre 41 y 50 años, siendo víctimas de sus maridos o compañeros sentimentales. En el caso salvadoreño, las edades de la mayoría de las mujeres asesinadas oscilan entre los 19 a 30 años; lo cual, según su valoración puede ser producto de la relación entre las organizaciones criminales y el fenómeno de la violencia que sufren las mujeres en nuestro país.

La Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres fue aprobada en el año 2010 en El Salvador y fue precisamente ese año, en el que se registraron más muertes violentas de mujeres.

A su criterio, el hecho de que haya muchas muertes y las sentencias por feminicidio sean pocas, podría ser un fallo provocado por la poca claridad acerca del delito del feminicidio.

“Después de estar con más de 90 jueces, creo que por un lado la ley penal tiene defectos intrínsecos y, por otro, la judicatura es reticente a aplicar esta ley porque le causa dudas. Las leyes penales deben ser taxativas y claras; porque estamos hablando de penas de privación de libertad de muchos años y cuando están en juego 40 años de prisión, un juez o jueza se toma muy seriamente si firma o no esa condena”, planteó.

Es un planteamiento y análisis que ha sido colocado en la mesa. En la agenda figura también la necesidad de crear y poner en funcionamiento juzgados especializados en los casos de violencia contra la mujer en el país.

Trayectoria profesional Dra. María Acale Sánchez, Catedrática



- Se graduó en 1991 de Licenciada en Derecho de la Universidad de Cádiz.
- En 1997, obtuvo el título de Doctora en Derecho otorgado por la Universidad de Cádiz.
- En dicha universidad ha desempeñado varios cargos, tales como: Secretaria de la Facultad de Derecho; Directora y Subdirectora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal; Vicepresidenta de la Junta de personal docente funcionario, entre otros.
- Es integrante de la Comisión Académica del Máster “Género, Identidad y Ciudadanía” desde la puesta en marcha de la misma durante el curso académico (2006/2007), donde coordina el Módulo de Políticas de Igualdad.
- Es Vicepresidenta de la Sociedad Andaluza de Victimología, desde su fundación en enero de 2005.
- Tiene en su haber, la autoría de libros y publicaciones técnicas y científicas en temas como violencia de género, delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar, salud pública y drogas tóxicas y la discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal, etc.
- Ha escrito acerca de “La protección penal del ambiente frente a las agresiones urbanísticas en la legislación italiana”, Cuadernos de Política

Criminal, “Los nuevos delitos de maltrato singular y de malos tratos habituales en distintos ámbitos incluido el familiar”, “Tratamiento jurídico y social de la mujer inmigrante víctima: modelo español”, así como “Mujeres, crímenes y castigos”.

Ha recibido nombramientos como Vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento y de la Junta Electoral Andaluza, principalmente.

Como parte de su experiencia en gestión y administración, ha integrado la Comisión Central de Evaluación por compensación de la Universidad de Cádiz, nombrada por acuerdo del Consejo de Gobierno y de la Comisión paritaria Universidad de Cádiz-Instituciones penitenciarias.

Ha formado parte de:

- La Comisión paritaria Universidad de Cádiz-Consejo General del Poder Judicial para el seguimiento, control y evaluación de los trabajos realizados en el marco de los convenios suscritos entre ambas instituciones, para el desarrollo de un estudio jurisprudencial en materia de siniestralidad laboral.
- La Asociación Internacional de Derecho Penal, Sección Española desde 2003 y de la Sociedad Andaluza de Victimología desde su fundación en 2005 y, a través de ella, de la Sociedad Española de Victimología.

Ha constituido tribunales juzgadores de tesis doctorales y desempeñado cargos como evaluadora externa, de revistas especializadas en Derecho Comunitario Europeo, Derecho Penal y Criminología, así como estudios penales y criminológicos, etc.

¿Qué opina sobre el desarrollo de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, y del impacto de ésta en el desempeño de sus funciones?



Lic. Rodil Hernández Somoza, Director General de Centros Penales

“En el país no contábamos con una institución que brindara este tipo de maestría; no obstante la importancia que tiene en el ámbito de gobierno es poder mejorar los conocimientos de los funcionarios públicos, para que ese aprendizaje se traduzca en la prestación de servicios eficientes y oportunos a los ciudadanos.

La modalidad semipresencial, nos facilita poder cursar la maestría, pues así podemos disponer de unas horas para asistir a clases. La plataforma tecnológica que se está utilizando es excelente, tenemos acceso a material y a comunicarnos de manera expedita con los facilitadores e intercambiar a través del foro con otros compañeros”.



Patricia Aguirre, Asistente Técnico de la Procuraduría General de la República (PGR)

“Vamos a aplicar las herramientas que nos están brindando, en las instituciones a las que pertenecemos para el desarrollo de nuestro trabajo.

Trasladaremos a los procesos, todos los conocimientos que tenemos y estamos adquiriendo para lograr que sean más ágiles y expeditos, y de esa forma la ciudadanía pueda recibir un mejor servicio”.



Lic. Héctor Antonio Rodríguez, Director General de Migración y Extranjería

“Es una gran oportunidad para todos los funcionarios públicos, con responsabilidad de dirigir una institución. Tenemos el deber de actualizarnos constantemente, para desarrollar de mejor manera nuestro trabajo.

Esta maestría nos ofrece maestros de calidad, clases semipresenciales y el aula virtual. El hecho de interactuar funcionarios de diferentes carteras y de tener estas discusiones tan ricas en el aula, nos ayuda a seguir fomentando conocimientos y ponerlos en práctica en las respectivas instituciones donde nos desempeñamos. Tenemos el privilegio de ser los primeros en estar cursando esta maestría. Ojalá pueda continuar”.



Patricia Inés Menjivar de Dubón
Asistente del Procurador Adjunto Laboral de la Procuraduría General de la República

“Es una excelente iniciativa para profesionalizar a los gerentes de las instituciones del Estado, lograr modernizarlas para que sean eficientes y efectivas; y brinden soluciones de calidad a las necesidades que tienen los usuarios.

En mi institución, nuestros servicios tienen que ser de alta calidad para garantizar que los ciudadanos estén defendidos en sus derechos fundamentales como la vida, el trabajo, la libertad, todos esos elementos que todo ser humano debe tener para existir.

Esta maestría va en juego con todos los cambios que se están dando en las instituciones del Estado. Nosotros ya estamos poniendo en práctica los conceptos que hemos recibido en los módulos, tal como los diagnósticos y la planeación estratégica”.



Licda. Zaira Navas
Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)

“Es una excelente iniciativa del Consejo. Es una gran oportunidad para el sector público, especialmente en las áreas de justicia y seguridad, ya que se está haciendo un esfuerzo por mejorar la administración, nuestras capacidades, el rendimiento institucional y obviamente para caminar hacia la legitimidad de nuestras instituciones frente a la ciudadanía.

Las expectativas que teníamos se han visto satisfechas hasta este momento, porque hemos avanzado en conocimientos respecto a la planificación estratégica, la evaluación del funcionamiento institucional y las tecnologías para adecuarlas a la administración pública. Vamos a ver resultados en la medida que quienes asumimos roles de dirección, podamos implementar lo aprendido en cada una de las instituciones. Auguro éxitos a la maestría”.



Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo
Asesor del Ministro de Justicia y Seguridad Pública

“Esta maestría nos da elementos para ser precursores del cambio dentro de las instituciones donde nosotros nos encontramos. Ha sido atinado tener todas las unidades del sector justicia que tenemos que ver y coordinar el trabajo interinstitucional, porque nos va a permitir ir modernizando y dar los saltos de calidad en cada una de las organizaciones.

Aquí en la maestría, hay muchos funcionarios de áreas estratégicas que podemos incidir en el resto de directores, gerentes y jefes de departamento para poder ir modernizando las instituciones y así dar el salto de calidad, para fortalecer la eficiencia de los servicios que proporcionamos a la ciudadanía. Ese es el fin último”.



El uso de las redes sociales en justicia y seguridad

El Dr. J. Ignacio Criado, es profesor en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid y vicedecano de Investigación e Innovación en su Facultad de Derecho.

Posee una licenciatura y doctorado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Complutense de Madrid y del Instituto Ortega y Gasset (premio extraordinario de doctorado, premio INAP a la mejor investigación sobre Administración Pública y AECPA a la mejor tesis doctoral de Ciencia Política 2009-2010).

Visitó El Salvador para impartir a los alumnos de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, el módulo sobre organización y función administrativa, y administración digital.

En una entrevista con Perfil Judicial, habló sobre la relación, la importancia, el enfoque y las buenas prácticas del uso de la tecnología y en especial, de las redes sociales por parte de las organizaciones públicas.

Dijo que se han identificado los principales retos que tienen las organizaciones, en términos de diseño de su estructura, sobre todo en la utilización de las tecnologías de información y comunicación para la mejora del sector público, enfocadas en el uso de las redes sociales.

¿Cómo está El Salvador en términos de estructura y uso de las tecnologías?

Hay un reto recurrente dentro del sector público latinoamericano y es una falta de institucionalización. A veces las estructuras administrativas no son estables y dependen de la lógica de los responsables políticos del momento. Por otra parte, desde el punto de vista más centrado en la tecnología, he podido percibir que es necesario profundizar de una manera muy intensa en cómo las tecnologías puedan ayudar a mejorar e innovar las organizaciones públicas.

Aún se está en una fase inicial en el uso de las tecnologías de información, queda trabajar mucho y de alguna manera, disponer de una visión estratégica en relación al uso de las tecnologías en las administraciones públicas.

¿Cuál es la relación que existe entre redes sociales y la justicia y seguridad?

Pues hay una relación muy directa. Las redes sociales lo que hacen es acercar o pueden facilitar el acercamiento de la ciudadanía al sector público, especialmente en sectores como la justicia y la seguridad que normalmente suelen estar muy alejados de los ciudadanos.

Existen experiencias muy interesantes, que nos muestran casos que han logrado generar comunidades alrededor de instituciones, sobre todo en un sector como las policías nacionales o las emergencias.

En ese sentido creo que las redes sociales nos brindan una oportunidad, cuyo aprovechamiento o no va a depender de las organizaciones públicas. Hay algunas administraciones, que sí están dando un paso hacia ese aprovechamiento y a una consideración estratégica de las tecnologías y de las redes sociales.

¿En el caso nuestro, qué ganaría la organización seguridad con esa interrelación con la ciudadanía a través de las redes?

Pues fundamentalmente hay un reto muy importante y es involucrar a toda la ciudadanía en la seguridad; es decir, conseguir que los ciudadanos sean conscientes de que con su concurso, con su participación pueden contribuir a mejorar la seguridad del país y eso es un reto muy importante; porque si realmente eso se logra estaríamos incidiendo de una manera muy positiva, en uno de los problemas clave que tiene El Salvador.

¿En el caso del sector justicia, qué papel juegan las redes sociales?

Quizá sea un entorno no tan abierto como el ámbito de la seguridad, pero creo que se puede hacer un esfuerzo a la hora de explicar mejor lo que hacen los operadores jurídicos y creo que eso merece mucho la pena; porque tradicionalmente se percibe a la administración de justicia como algo muy alejado de los ciudadanos.

El hecho de acercar esos procesos judiciales a la ciudadanía es un desafío y puede llegar a ser una gran ventaja para involucrarla y sobre todo, para lograr una mayor aceptación de ésta respecto a la calidad de los servicios de justicia que se le prestan.

¿Sería un enfoque más educativo en el caso de la justicia?

Sí, yo percibo el caso de la justicia desde el punto de vista educativo. También hay una dimensión de apertura de los datos de las organizaciones de justicia, tanto desde el desarrollo de los procesos judiciales como de la propia institución. Un mayor conocimiento de los resultados de las sentencias, de la operación de los jueces o acerca de la forma cómo está operando el sistema judicial dentro del país, puede ser muy sano de cara a aumentar la confianza de los ciudadanos en relación con la justicia.

¿Por qué utilizar las redes sociales en justicia y seguridad?

Es una necesidad. En 5-10 años las redes sociales tendrán un grado de penetración y utilización masiva; de hecho lo están empezando a tener y al mismo tiempo va a ser indispensable para que cualquier empleado público sea un usuario activo de redes sociales y a la vez, una persona con capacidad para entender, comprender y participar de ese proceso de relación entre administraciones públicas y ciudadanos, a través de la utilización de esta nueva generación de tecnologías que tienen un carácter tan disruptivo.



¿Hay buenas prácticas sobre las relaciones entre redes sociales y los sectores de justicia y seguridad pública?

En España hay un referente indiscutible que es el de la Policía Nacional, que cuenta con más de un millón 200 mil seguidores en twitter y que se convierte en un caso de éxito. Es la policía con más seguidores de twitter en el mundo. Nos encontramos con una experiencia, en la que de manera muy clara se observa la utilidad del uso de las redes sociales y de la interacción con la ciudadanía; puesto que la Policía Nacional se convierte en referente policial y en un referente desde el punto de vista de la seguridad colectiva, porque involucra a todos los ciudadanos en ese proceso.

¿Hay indicadores que comprueben la eficacia de esta relación entre ciudadanía y redes sociales?

Claro, hay un indicador muy concreto en términos de eficacia y es que se utilizan las redes sociales como un mecanismo para atrapar a delinquentes, por ejemplo.

Otro indicador importante está más relacionado con ofrecer información a los ciudadanos; es decir se están utilizando las redes sociales para desarrollar campañas que conciencien a los ciudadanos sobre determinadas prácticas sociales, como no beber cuando uno está conduciendo el coche, a ser consciente de determinados comportamientos sobre todo si inciden mucho en el ámbito de los jóvenes, para que éstos sean cuidadosos con la bebida cuando salen por la noche, este tipo de cuestiones. La policía está siendo muy exitosa a la hora de trasladar esos mensajes y está teniendo un impacto muy alto.

¿Qué significado tiene para usted el hecho de que en El Salvador, se esté abordando en la maestría el tema sobre las redes sociales justicia y seguridad?

Esto me parece fantástico y excelente. Considero que puede ser una manera de incorporarse a una realidad, en donde las administraciones públicas pueden beneficiarse de la utilización de unas herramientas que están allí disponibles; pero siempre siendo muy conscientes de que la utilización de esa tecnología requiere de una visión estratégica por parte de los responsables de las organizaciones, así como de la capacitación del personal público. Las redes sociales no son una moda y en consecuencia requieren una atención, una gestión, la utilización de recursos y eso, supone un reto para los responsables de las instituciones públicas para incorporarlas; porque están allí para quedarse y van a conformar una nueva parte de la organización que hay que gestionar adecuadamente.

¿Qué pasa si no hay visión estratégica?

La necesidad de una visión estratégica está ligada al hecho de ofrecer un enfoque demasiado superficial de la organización, como plantear la presencia en las redes sociales simplemente como un mecanismo de mejora de la comunicación y no como un nuevo canal para prestar servicios. En ese sentido, no ser conscientes de que hay que hacer una gestión estratégica puede suponer una infrautilización de este tipo de recursos y de alguna manera, quedarnos fuera de una tendencia global que claramente se va a ir consolidando durante los próximos años.

Veinte años de la Jurisdicción Familiar

Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández
Consejal propietario

Transcurridos cuatro lustros, resulta conveniente hacer una breve referencia al cambio operado en nuestro ordenamiento jurídico y en el sistema de administración de justicia en materia familiar, en cumplimiento del espíritu de nuestro legislador constituyente de mil novecientos ochenta y tres.

En primer lugar, es menester recordar que el Código de Familia, aprobado el veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres y vigente a partir del uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro marca un hito en la historia jurídica familiar de El Salvador, pues la igualdad como principio rector representa el logro más significativo en el tratamiento de las relaciones filiales y de pareja. La discriminación como antivisor de la igualdad quedó atrás y con ello borrada la ignominia, especialmente contra los hijos nacidos fuera de matrimonio.

La protección integral de niños, niñas y adolescentes, así como de las personas adultas mayores, son relevantes logros que indudablemente nos han conducido a un mejor entendimiento en las relaciones intergeneracionales de los miembros de la familia y, como consecuencia, a un compromiso muy serio y consciente en la protección de las futuras generaciones.

La Ley Procesal de Familia, también vigente a partir del uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, complementa al Código de Familia, en razón de que permite hacer efectivos los derechos y deberes que éste reconoce y regula, mediante un proceso peculiar y hasta ese momento novedoso, demandado por la nueva protección familiar, que coloca a los justiciables en una situación de real protección jurídica, cuando quien resuelve el caso concreto es un juez especializado en el tratamiento de la problemática familiar, apoyado por un equipo de profesionales, también especializados.

Originalmente, se crearon diecinueve juzgados de Familia que conocen en primera instancia y tres cámaras de Familia que son tribunales de segunda instancia. En casación conoce la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Esta jurisdicción tiene mucha credibilidad, lo que se refleja en su carga laboral, la cual superó todos los pronósticos y previsiones con que se contaba al sustraer tal actividad de la Jurisdicción Civil; de ahí que se han creado más tribunales y se han puesto en marcha otras modalidades de respuesta a dicha demanda, tal como ocurre con los juzgados de Familia pluripersonales, a cargo de dos titulares que conocen individualmente de los procesos y diligencias correspondientes desde su inicio hasta la ejecución. Esta figura se adoptó a



partir del quince de octubre de dos mil uno en los cuatro juzgados de Familia de San Salvador y en los de Santa Tecla y Soyapango. Recientemente, a partir del uno de enero de dos mil trece, los juzgados Segundo y Tercero de lo Civil de Santa Ana, Primero y Segundo de lo Civil de San Miguel se convirtieron, en su orden, en juzgados Tercero y Cuarto de Familia de dichos departamentos.

Desde el día uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro han transcurrido un poco más de veinte años, tiempo durante el cual en El Salvador la administración de justicia en materia familiar ha dado un gran aporte a la sociedad, especialmente a las personas que han requerido la actuación de los juzgados y cámaras de Familia para dilucidar sus asuntos, tanto en la vía contenciosa como en los asuntos de jurisdicción voluntaria.

Por lo observado durante dicho lapso, es dable concluir que el propósito y las expectativas de las personas visionarias que impulsaron la reforma para el abordaje de los conflictos familiares en sede jurisdiccional, se están cumpliendo según lo previsto, sin perjuicio de que gradualmente es factible continuar mejorando en pro de la familia salvadoreña, especialmente de quienes sufren vulneraciones cotidianamente en sus derechos como personas, de manera que cada vez más se cuente con mecanismos legales, instituciones y operadores del sistema que propicien el efectivo cumplimiento y el respeto de tales derechos.

BIBLIOTECA INSTITUCIONAL



**Horario biblioteca San Salvador:
De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar
al mediodía y sábados de 8:00 a.m.
a 12 m.**

**Sedes Santa Ana y San Miguel
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
lunes a viernes**

Final calle Los Abetos, n°8, colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador

Teléfonos: (503) 2245-2449, 2245-5260 Fax: 2250-0623
www.cnj.gob.sv



PERFIL JUDICIAL

Por la excelencia y
la transparencia judicial



Seleccionar-Capacitar-Evaluar

Edición nº8
julio-diciembre/año 2014